

MIGRACIÓN, EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y EDUCACIÓN SOCIAL: UNA APROXIMACIÓN A LA REALIDAD

Alexia CACHAZO VASALLO¹

1. INTRODUCCIÓN A LA EXPERIENCIA

En la Facultad de Educación de la Universidad de León, se imparte, entre otros grados, el Grado en Educación Social, cuya memoria de verificación fue aprobada por la Junta de Castilla y León en el año 2011, con el Plan de Estudios de 2010 y que continúa vigente en la actualidad.

En dicho Plan de Estudios se establece la existencia de una asignatura obligatoria para todo el alumnado de 2º curso con la denominación *Inmigrantes, Minorías étnicas y Educación Intercultural*, que se imparte en el primer cuatrimestre y tiene una carga académica de 6 créditos ECTS.

La mencionada asignatura, se enmarca dentro de la materia denominada “Intervención socioeducativa con personas en situación de riesgo y exclusión social” (Facultad de Educación, 2011).

Inmigrantes, Minorías étnicas y Educación Intercultural persigue en el alumnado el desarrollo de competencias que se pueden traducir en que el grupo de estudiantes sea capaz de recopilar, analizar e interpretar

1 Facultad de Educación de la Universidad de León - España. Correo electrónico: <acacv@unileon.es>.

aquellos datos e informaciones que puedan ser relevantes para emitir juicios reflexivos sobre cuestiones relativas a la inmigración y a la educación intercultural demostrando que se comprenden los referentes teóricos, culturales, histórico-comparados, políticos, así como legales que constituyen al ser humano como sujeto protagonista de la educación, siendo capaces de identificar aquellos problemas socioeducativos que pueden ayudar a mejorar la práctica profesional, partiendo, como es lógico, del diagnóstico de situaciones reales complejas que exigen de acciones socio-educativas o de la intervención en proyectos comunitarios. Igualmente, el grupo de alumnos, tras la superación de la asignatura debe poder convertirse en mediadores en situaciones de riesgo y conflicto, capacitando a las personas con las que trabajen para que se desarrollen personal y socialmente en su propio contexto, lo que les conducirá a lograr su plena integración y participación en la comunidad en la que conviven (Facultad de Educación, 2011, 2018). Queda claro que el educador social que se busca desde la Universidad de León, con esta y otras asignaturas dentro de su programa de estudios, es un agente de intervención socioeducativa que conoce la realidad con la que va a trabajar, que nace con una responsabilidad pública frente a los distintos modelos de convivencia y el surgimiento de nuevas necesidades a las que dar respuesta en favor de la construcción de una sociedad más acogedora para todos, donde los fenómenos migratorios y sus derivadas son parte importantísima, porque son una porción de la realidad con la que intervenir y a la que habrá que acompañar en su proceso emancipador.

2. CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD

El campo de estudio y actuación de los educadores sociales es la sociedad en su conjunto, la realidad de cada una de las personas

que conviven en un lugar y momento determinado, tengan o no unas peculiaridades determinadas. Si atendemos a la definición que se recoge en el Código Deontológico de la profesión comprenderemos que entre sus competencias está lograr el desarrollo de la sociabilidad, la promoción cultural y social, que los individuos y grupos con los que trabajen, independientemente de sus peculiaridades puedan ver ampliadas sus perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social. De esto se puede derivar, que en el siglo XXI en el que nos encontramos, la educación ha dejado de ser patrimonio exclusivo de la escuela, convirtiéndose más en una prestación educativa, al servicio del cumplimiento de los valores fundamentales que un Estado de Derecho debe garantizar: igualdad de toda la población como ciudadanos, máximas cuotas de justicia social y el pleno desarrollo de la conciencia democrática.

No podemos obviar que las funciones concretas del profesional de la Educación Social vienen determinadas por la institución o marco de actuación en el que vayan a ejercer y éstas se encuentran en relación directa con el colectivo con el que van a trabajar. Estas funciones pueden agruparse en responsabilidades acogedoras por un lado y delimitadoras por otro. Las primeras están orientadas a incluir a personas y/o colectivos como sujetos de la educación con pleno reconocimiento. Las últimas están orientadas a establecer acuerdos, compromisos y límites con colectivos y/o personas que enmarquen la acción educativa con una finalidad socializadora y encaminada a la participación social (Asedes, 2007).

Las principales funciones que deberá desarrollar se pueden resumir en:

- Transmisión, desarrollo y promoción de la cultura. Persiguen finalidades relacionadas con los aprendizajes sociales y

la formación permanente de los individuos, así como su recreación y promoción en/desde los grupos, colectivos y comunidades.

- Generación de redes sociales, contextos, procesos y recursos educativos y sociales. Serían aquellas acciones y actividades intencionadas que favorecen la aparición y consolidación de espacios y tiempos educativos favorecedores de procesos individuales y grupales que buscan la mejora personal o social en los diferentes contextos sociales de las personas.
- Mediación social, cultural y educativa. Las funciones englobadas en este epígrafe buscan enriquecer los procesos educativos individuales o colectivos a partir del acompañamiento y orientación que propician nuevos encuentros con elementos culturales, con otras personas o grupos y con otros lugares, es decir, facilitan las relaciones interpersonales, minimizan las situaciones de conflicto y propician nuevos itinerarios para el desarrollo personal, social y cultural de los individuos y grupos.
- Conocimiento, análisis e investigación de los contextos sociales y educativos en sus dimensiones macro, meso y micro relacionados con el desarrollo integral de un sujeto de derecho.
- Diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos educativos, que van desde formalizar los documentos básicos que regulan la acción socioeducativa, el dominio de técnicas de planificación, programación y diseño de programas y/o acciones docentes, la capacidad de poner en marcha planes, programas, y/o proyectos educativos y acciones docentes pasando por el conocimiento de las diversas técnicas y métodos de evaluación de su propia acción socioeducativa.

- Gestión, dirección, coordinación y organización de instituciones y recursos educativos y humanos.

Conocidas ya las funciones y competencias del profesional de la educación social en el siglo XXI, se hace necesario explicar que para su correcto desarrollo es imprescindible el conocimiento de la realidad sobre la que se va a intervenir porque es muy cambiante y sus peculiaridades determinan por completo el trabajo del agente socioeducativo. El tema migratorio es parte de esta realidad tan cambiante y dinámica. Hoy la migración engloba una gran diversidad de situaciones y desplazamientos que afectan a personas/colectivos de distinto origen social, económico... (Organización..., 2018).

España ha pasado de ser un estado emisor de migrantes a receptor en poco tiempo, lo que ha hecho que se hayan modificado políticas de todo tipo y se hayan puesto en marcha diferentes programas e iniciativas para dar respuesta a las nuevas necesidades, tanto de las personas que migran como de la ciudadanía autóctona, en los que la figura del educador social tiene mucha importancia.

Conocer esta realidad con y sobre la que se va a trabajar, se puede lograr de muy diferentes maneras. Desde un conocimiento exclusivamente teórico a través de la lectura, análisis y comprensión de diferentes trabajos científicos que aborden la cuestión migratoria y la educación intercultural, o estudios de diferentes entidades de referencia en estos temas, etc. A un conocimiento totalmente práctico y que parta de los intereses del alumnado hoy, mañana profesional de la educación social, dentro el complejo contexto de la migración y la educación intercultural suponen. Existiendo también la posibilidad de combinar ambas metodologías. Por ésta última opción es por la que nos decidimos en este curso 2018/19.

3. MÉTODO DE TRABAJO

Es en los años 80 del siglo pasado cuando surge la pedagogía del contrato, tanto para propiciar y fomentar el aprendizaje autónomo del estudiante, como para atender la diversidad de niveles de aprendizaje en los grupos de estudiantes. Desde el mundo educativo se es consciente de que hay que buscar nuevas claves que posibiliten la creación de ambientes de aprendizaje eficientes y el contrato de aprendizaje cognitivo propicia situaciones de enseñanza-aprendizaje en las que se da un acuerdo negociado, donde las partes se reconocen como tales con el fin de alcanzar un objetivo establecido y consensuado (Przesmycki, 2000).

Este método de trabajo tiene como base un acuerdo formal escrito entre la persona responsable de la asignatura y cada una de las personas matriculadas en *Inmigrantes, Minorías étnicas y Educación Intercultural*, donde cada una de las partes firmantes detalla sus expectativas: qué va a aprender, cómo se va hacer el seguimiento del aprendizaje, el período de tiempo que se establece y los criterios de evaluación para valorar cómo se desarrolló el aprendizaje.

Esta metodología, que en la educación superior no ha encontrado demasiados seguidores, promueve un pensamiento crítico-creativo exigiendo del alumnado una mayor responsabilidad, dotándolos de una mayor autonomía para desarrollar su capacidad de aprender a aprender (Allidière, 2004).

Sin duda, el contrato de aprendizaje entendido así, es una herramienta que facilita la individualización del aprendizaje y cuando trabajamos con futuros profesionales de la educación social esto es fundamental, porque así podrán percibir también formas diferentes con las que podrán trabajar el día de mañana.

Todo esto debe de ir acompañado, para favorecer una evaluación real del proceso de aprendizaje, tanto para el alumnado como para la persona responsable de la materia, de la elaboración del portafolio como evidencia del proceso de aprendizaje desarrollado, de modo que permite visualizar la historia de desempeños que han tenido lugar durante la duración del contrato de E-A autónomo (Shulman, 1990).

En definitiva, el uso de este contrato permite estimular al grupo de estudiantes a comprometerse con su propio proceso de aprendizaje y adaptar su proceso de aprendizaje según sus intereses, motivaciones y capacidades (Anderson, 1996).

Los principales objetivos que se han planteado el alumnado de la Universidad de León matriculados en la asignatura *Inmigrantes, Minorías étnicas y Educación Intercultural* en el curso 2018/19 son: reconocerse como personas con prejuicios, influenciados por los estereotipos, racistas de algún modo; identificar diferentes conceptos y teorías relacionados con la educación intercultural, minorías étnicas, racismo, xenofobia, discriminación...; conocer recursos para trabajar como profesionales de la educación social; conocer la situación real de las personas migrantes antes, y después de comenzar su viaje a territorio desconocido y generalmente inhóspito; investigar sobre los procesos migratorios en general; profundizar en el conocimiento de la situación real de determinadas minorías en nuestra sociedad; tratar de dar respuesta a por qué no todos somos vistos de igual modo ante la sociedad.

De este modo durante las primeras semanas de trabajo, el alumnado escogía el tema sobre el que quería tener más información de una serie de trabajos científicos, manuales, informes gubernamentales, etc. sobre educación intercultural y migraciones. Que la persona responsable ponía a su disposición, para tener unas bases teóricas que ayudasen a entender la realidad.

Posteriormente, el alumnado de forma autónoma, fue seleccionando el tema que iba a trabajar comunicándolo al resto del grupo publicitando su compromiso de trabajo para esa semana, para evitar repeticiones y conocer más temas cada semana o al menos ahondar más en algunos conocidos.

Dentro del grupo hay quienes han ido saltando de un tema a otro para tener una visión superficial de todas las cuestiones que afectan o pueden afectar al fenómeno migratorio y a diferentes minorías étnicas, y por el contrario hay otras personas que se han centrado en analizar con profundidad un aspecto o tema dentro de todas aquellas cuestiones que tienen relación directa con la migración, presente, pasado y medidas que se prevén para el futuro.

Individualmente, tras la elaboración de un trabajo autónomo, más o menos profundo, dependiendo del tema y de la persona, se hacía un breve resumen para el gran grupo de clase de ese compromiso semanal, destacando en él las ideas recogidas y las reflexiones más importantes que se derivaban de ella. A continuación se daba la posibilidad de que se produjera un debate o aportaciones sobre la temática en cuestión.

Los últimos días de clase, se destinaron para que fuese el propio alumnado el que hiciera un balance de su aprendizaje, de la consecución de los objetivos que se propusieron en el momento de formalización del contrato. Se evaluaban a sí mismos y eran evaluados por el grupo de pares.

4. CONCLUSIONES DEL TRABAJO AUTÓNOMO

Durante las semanas que el grupo de clase trabajó de esta forma se analizaron y profundizaron en diferentes cuestiones entre las que se pueden destacar: formación del profesorado en temas de

diversidad y educación intercultural, pluralismo, multiculturalidad y educación intercultural, formación de diferentes profesionales en educación intercultural, integración escolar, comunidad gitana: educación, prisión, estereotipos, mujer. Xenofobia, racismo, teorías y realidad: discursos y agresiones; Migración (mujeres, lengua propia, campamentos de refugiados, prostitución...); políticas de educación intercultural en España, Europa y EE.UU.; Resolución de conflictos entre culturas; Medios de comunicación y migración; Racismo policial; Políticas de escolarización de inmigrantes en España; Centros de internamiento (CIES); MENAS (menores no acompañados); Odio en las escuelas...

Algunas de las conclusiones más significativas que el grupo compartió son las siguientes:

- En toda Europa, desde los años 60, aparece de algún modo la educación intercultural, principalmente vinculada a la educación de los hijos de los inmigrantes, de forma que se facilitara la integración de éstos en la sociedad receptora. No sería entendida la educación intercultural como hoy, ya que actualmente va dirigida a toda la población, sean migrantes o no, para favorecer la existencia de verdaderos espacios de convivencia y participación, sirviendo como mecanismo para prevenir el racismo y la xenofobia, reconocer, aceptar y valorar positivamente la diversidad cultural. Esta educación intercultural para que sea efectiva, debe tener un claro reflejo en los currículos educativos, permitiendo construir textos interculturales donde se cuente con todas las culturas, no siendo cerrados, para que puedan adaptarse a las cambiantes necesidades de la sociedad. Para que esta educación intercultural sea totalmente efectiva, se debería además contar

con servicios de traductores y aprendizaje intensivo que ayuden a compensar las carencias y desventajas para los recién llegados, lo que facilitaría la educación integral en la sociedad, para que sea real la igualdad de derechos y deberes. Frente a estas políticas del siglo pasado, hoy estamos presenciando un auge de la extrema derecha en gran parte de Europa, lo que está creando un nuevo escenario de intervención lejos de los ideales europeístas, se está creando una Europa del odio que ve cualquier aspecto de diversidad como una grave amenaza.

- Nuestras aulas poseen alumnado con una procedencia cultural muy diversa, en las que se requiere de un proceso de adaptación no exento de dificultades, siendo además importante incluir a las familias para su integración y participación en los centros escolares y en la comunidad en general. Cohesión de todos los miembros de la comunidad educativa.
- La existencia o no de educación intercultural, su mayor o menor desarrollo, va de la mano de la ética pública y de contar con la complicidad de las distintas instituciones para que éstas den una respuesta basada en la interculturalidad y la hagan imprescindible para la solución de conflictos y para responder a las necesidades diarias de la población.
- La educación intercultural se basa no sólo en el reconocimiento y respeto de la identidad cultural “del otr@”, sino también en el intercambio cultural y en el mutuo enriquecimiento o reciprocidad. Busca fomentar el pluralismo cultural dentro de las sociedades culturalmente diversas en un mundo interdependientes, debe partir del reconocimiento y respeto a la diversidad, a través del intercambio y el diálogo, participación activa y para el desarrollo de una sociedad democrática basada en la igualdad, tolerancia y solidaridad.

- Existen ejemplos que demuestran que las aulas taller de educación intercultural son de utilidad para reducir prejuicios y estereotipos de los participantes respecto a culturas diferentes a la propia, por lo que no se entiende que su uso no se expanda.
- En la actualidad se hace, con demasiada frecuencia, uso de la violencia ante la falta de argumentos cuando nos referimos a diversidad, migración, etc. esto puede deberse a que existe una cultura del silencio, se suele culpar a la víctima de lo que le ocurre, y un déficit de castigo social para quienes realizan estos actos; faltan además mediadores pacíficos entre la población ante estas situaciones. El profesional de la educación social, por el momento, debe ser uno de los profesionales que se encarguen de ello.
- Los comentarios con tintes racistas forman parte de nuestra cotidianidad, el racismo crece por razones/argumentos imaginarios (nos invaden, no pagan impuestos, sólo vienen para beneficiarse de nuestro estado de bienestar...), que se basan en prejuicios deshumanizadores, siendo mas un odio o rechazo a la persona pobre que a la persona que migra, porque somos conscientes de que todos somos migrantes, la vida nos ha convertido en seres nómadas desde la antigüedad. Quienes migran con dinero, no son vistos como amenaza para el resto de la población. La diversidad suele verse como una amenaza, no como una oportunidad de aprender.
- Muchas de las personas que llegan a España por las diversas vías que ya conocemos “ilegales”, parten huyendo de situaciones de conflicto, violencia, hambre... se encaminan, durante un tiempo sin determinar, hacia un territorio desconocido con la idea de encontrar un futuro mejor, porque alguien se encarga

de “crear esa ilusión”, pero la realidad cuando llegan no es la que esperan, o la que les han hecho creer que iba a ser. La sociedad les rechaza, las leyes no les amparan, no encuentra su lugar..., lo que produce que desarrollen sentimientos de frustración, miedo, decepción, rabia...

- Un grupo de migrantes importante, y con cada vez más visibilidad es el de los menores no acompañados; son aquellos menores de 18 años que entran en territorio español en patera/cayuco, escondidos en los bajos de vehículos, etc. Para atender a este colectivo existen centros de acogida inmediatos, aunque no los suficientes para responder a la demanda real, y existen protocolos de protección. Hay profesionales destinados a trabajar con este colectivo, buscando su incorporación al mundo educativo sí son menores de 16 años, pero hay otros muchos aspectos, psicológicos, emocionales, que parecen no estar tan atendidos. Cuando estos jóvenes tienen más de 16 años, se les prepara para que participen en programas laborales para facilitar su incorporación al mundo laboral. La educación intercultural con este colectivo parece que no está funcionando, porque cada vez hay más conflictos y se conocen situaciones graves que demuestran que algo no se está haciendo bien.
- Un grupo importante de estudiantes se detuvo en analizar el papel de la mujer migrante, del que se derivaron análisis muy distintos sobre aspectos diversos que pueden afectar a la Mujer. En primer lugar, se reflexionó sobre la situación de vulnerabilidad de mujeres y niñas por el sistema patriarcal existente en este momento en gran parte del mundo. Ellas, generalmente, emigran por razones económicas. Una vez en el territorio de acogida se encuentran frustradas por no

encontrar trabajo, a pesar de que muchas de ellas tienen una formación muy superior a las autóctonas. Pasan por múltiples trabajos con condiciones muy precarias y muchas acaban entrando en el mundo de la prostitución, por necesidad económica o siendo engañadas. Necesitan ganar dinero para aumentar su autoestima porque sus familias, aquí o en el país de origen, dependen totalmente de ellas, de no lograr ingresos, muchas deciden acabar con sus vidas. No podemos olvidar que la prostitución afecta a 40-42 millones de personas en todo el mundo. En España, su publicidad, genera alrededor de 5 millones de euros anualmente. Las mujeres provenientes de otros países que acaban ejerciendo la prostitución en territorio español experimentan sentimientos de vergüenza, miedo al rechazo e incompreensión, a esto deberíamos sumar la predisposición a sufrir problemas mentales por la experiencia migratoria. Muchas son engañadas en el punto de partida o en el destino final, abusan de ellas, física y mentalmente, el tiempo que dura el viaje y una vez que han llegado. Por ello es importante ofrecerles información y acompañamiento, para que recuperen su voz, su autoestima y sus sueños de futuro.

- La comunidad gitana lleva viviendo en nuestro país mucho tiempo, pero siguen existiendo muchos problemas de convivencia en el día a día, lo que da muestra de que algo ha fallado en el proceso integrador. Respecto a la etnia gitana, se han analizado diferentes aspectos: educación de ellos y ellas, delincuencia, ser mujer y gitana. Conocer el panorama educativo es importante, porque el 40% de la población gitana existente en nuestro territorio son personas menores de 15 años. Respecto a la educación en general se puede decir que cuentan con niveles de estudios más bajos que otros grupos

poblacionales, esto se puede deber a que existe un abandono escolar temprano, más en ellas que en ellos. Los varones dejan sus estudios sobre los 12-13 años, ellas antes de cumplir esta edad. El 80% del alumnado gitano que comienza 1ºESO abandona el centro escolar antes de finalizar 4ºESO. Señalar también que a los 14 años, sólo un 26,5% del alumnado gitano está matriculado en el curso que le corresponde por edad. Es cierto que cada vez hay más familias que muestran interés en la educación de sus hij@s, pero de igual modo es evidente que sigue existiendo una falta de comunicación entre los centros educativos y las familias, en muchos casos se debe a que el profesorado o el centro educativo en cuestión no se muestra implicado en la vida social del barrio.

Otro aspecto analizado son los estereotipos que se tienen sobre la población de étnica gitana; este grupo junto con la población musulmana, son los colectivos más discriminados, sobre los que se tiene la imagen “de delincuentes” “sin estudios ni formación”.

Si nos detenemos en analizar la imagen de la mujer de etnia gitana, nos encontramos, generalmente con una mujer joven, madre de familia, que no ha finalizado sus estudios y dependiente económicamente de su pareja o familia. Estas mujeres, suelen sufrir una triple discriminación en sus vidas, por ser mujeres, gitanas y generalmente pobres. Es interesante además conocer que una de cada cuatro reclusas en España es gitana. Sabiendo esto, podemos imaginarnos los prejuicios que arrastra este colectivo en su día a día.

- Otro punto a destacar, por la importancia que tienen en la sociedad de la información actual en la que nos encontramos, es la imagen que se da en los medios de comunicación sobre

la migración, los migrantes, etc. Los medios de comunicación moldean los ideales de la población en cualquier tema que podamos imaginar, más aún en el tema migratorio. Generalmente, y con independencia de ser de ideologías más de derechas o izquierdas, fomentan el odio hacia ciertas culturas, se produce, en las noticias que ofrecen, una identificación de las nacionalidades de las personas cuando hacen algo negativo, pero no cuando es positivo. De esta manera reconstruyen socialmente la realidad, lo que da muestra de que no miden la repercusión de sus discursos, deben hacer saber a la población que les lee, les escucha, o los sigue, que no son objetivos, que sólo difunden las miserias humanas, no el aporte de la inmigración a la sociedad, lo que podrían lograr con una construcción de mensajes inclusivos que hagan visibles la diversidad de voces en todo lo referente a los procesos migratorios actuales.

5. IMPORTANCIA DE CONOCER LA REALIDAD PARA DETECTAR LAS NECESIDADES DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Los profesionales de la educación social deben saber que gran parte de la población española relaciona inmigración con amenaza y delincuencia, hecho este con el que han de trabajar para empezar a cambiar las mentalidades y que esa inmigración sea vista como una posibilidad de aprender, de enriquecerse en todos los terrenos. En nuestro territorio, existe una percepción errónea sobre la procedencia de los inmigrantes que llegan, se cree que son en primer lugar marroquíes y en segundo lugar latinoamericanos, pero en la

actualidad el mayor número de inmigrantes que llegan a España lo hacen desde la vecina Rumanía y desde China.

No sólo es importante que maestros y educadores sociales o pedagogos tengan nociones de educación intercultural porque en la sociedad actual todo está relacionado, y cualquier profesional del ámbito que sea, policial, sanitario, jurídico... debe tener nociones que les ayude a entender la situación del otro y su derecho a ser visto igual reconociendo las diferencias, entonces estaremos en el camino adecuado para entender la diversidad como fuente inagotable de riqueza. Para ello es imprescindible que la sociedad deje de normalizar el racismo y que lo comience a identificar como un problema, para que sea establezca como prioridad social su solución.

Las conclusiones a las que el grupo ha llegado con su trabajo individual y posterior puesta en común tienen su reflejo por ejemplo en el texto de Terrón-Caro, Cárdenas-Rodríguez y Rodríguez (2017), en las que se deja patente que un verdadero modelo intercultural exige de una intervención pedagógica en la que se trabaje sentando las bases de una educación igualitaria que propicie la aparición de las condiciones necesarias para que las personas sean conscientes de la diversidad cultural que les rodea y de la igualdad de derechos de todas ellas.

Respecto a la educación intercultural, el conocimiento de la realidad da muestras de que debe ir enfocada a ser trabajada con toda la población, no sólo con los recién llegados, algo que está estrechamente relacionado con lo que defiende Leal del Pozo (2017). Y para que sea efectivo deben abordarse todas sus derivadas en todos los estudios universitarios españoles, para no formar a las generaciones futuras en una cultura homogénea que no es la que se van a encontrar cuando se incorporen al mundo laboral (Peñalva Vélez; Soriano Ayala, 2010).

REFERENCIAS

ALLIDIÈRE, N. **El vínculo profesor-alumno**. Buenos Aires: Biblios, 2004.

ANDERSON, G. B. **Learning contracts**. A practical guide. Londres: Kogan Page, 1996.

ASEDES. **Documentos profesionalizadores**. Definición de Educación Social. Código Deontológico del educador y educadora social. Catálogo de funciones y competencias del educador y educadora Social. Barcelona, 2007.

FACULTAD DE EDUCACIÓN. Universidad de León. **Grado en Educación Social**. Universidad de León. Memoria de Verificación. León: Universidad de León, 2011.

FACULTAD DE EDUCACIÓN. Universidad de León. **Guía Asignatura Inmigrantes, minorías étnicas y educación intercultural**. León: Universidad de León, 2018.

LEAL DEL POZO, A. El papel de la Educación Social en la gestión de la diversidad cultural: enfoques y realidades. **Revista de Educación Social**, n. 24, p. 787-795, 2017.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. **Informe sobre las migraciones en el mundo 2018**. Ginebra, Suiza: OIM, 2018.

PEÑALVA VÉLEZ, A.; SORIANO AYALA, E. Objetivos y contenidos sobre interculturalidad en la formación inicial de educadores y educadoras. **Estudios sobre Educación**, n. 18, p. 37-57, 2010.

PRZESMYCKI, H. **La pedagogía del contrato**. El contrato didáctico en la educación. Barcelona: Graó, 2000.

SHULMAN, L. Portafolios del docente: una actividad teórica. En: LYONOS, N. **El uso del portafolios**. Propuestas para un nuevo profesionalismo docente. Buenos Aires: Amorrortu, 1990.

TERRÓN-CARO, T.; CÁRDENAS-RODRÍGUEZ, R.; RODRÍGUEZ, R. Educación intercultural inclusiva. Funciones de los/as educadores/as sociales en instituciones educativas. **Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria**, n. 29, p. 25-40, 2017.